



PODER JUDICIAL  
DEL  
ESTADO DE COAHUILA

Licenciado

*María Guadalupe Tavitas Nolasco*

Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-197/2018 emitido en sesión de fecha veintinueve de agosto del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrita en su carácter de Jueza de Primera Instancia, al Juzgado Sexto Auxiliar en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en la ciudad del mismo nombre, Coahuila de Zaragoza. A partir del tres de septiembre del presente año. Continuando los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de agosto de 2018.

**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

La **Presidenta del Tribunal Superior de Justicia**  
y del **Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA

**Magistrada Miriam Cárdenas Cañtú.**

c.c.p. Cuarto Tribunal Distrital

c.c.p. Juzgado Sexto Auxiliar en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas

c.c.p. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Piedras Negras.

c.c.p. Expediente Personal.